

Asunto: EXPEDIENTE Nº 10/2021 DE
MODIFICACION DE CRÉDITOS.
INCORPORACION DE REMANENTES DE
CREDITO 2021

Decreto

Nº de expediente : 4324/2021

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Aprobada la liquidación del **Presupuesto del ejercicio 2021** resulta que existen compromisos de gastos debidamente adquiridos en los ejercicios anteriores, que deben de ser incorporados al **ejercicio 2022**.

Existe informe de fiscalización de la Sra. Interventora, en el que se informa el expediente de incorporación de remanentes CON REPAROS, de conformidad con el artículo 216.2.c) del TRLHL

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La normativa aplicable viene determinada en los siguientes preceptos:

- Artículo 182 del RDL 2/04 de 5 de marzo, regulador del Texto Refundido de las Haciendas Locales.
- Artículos 47 y 48 del RD 500/1.990, de 20 de abril, que desarrolla la LHL en materia presupuestaria.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que se inicie el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente, por incorporación de remanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley 39/ 1.988 reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre y los artículos 47, 48, 98, 99 y 100 del R.D 500/1990 de 20 de abril.

SEGUNDO.- Modificar el presupuesto de gastos del presente ejercicio, incorporando remanentes de crédito por importe **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (11.451,94 €)**, incrementándose en las partidas siguientes:

Orgán.	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
35	1610	7620120	11.451,94	INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS

La financiación del expediente es la siguiente:

PARTIDA	Descripción	TOTAL
870.00	Remanente de Tesorería (Financiación General)	11.451,94
	TOTAL	11.451,94

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

